

# CONVOCATORIA SEMESTRE 2016-1

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8°, fracciones II y III, así como en el artículo 11, fracciones I y VIII del Decreto que crea a la Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública (SEP), se convoca a las **personas de nacionalidad mexicana**, interesadas en cursar estudios del tipo superior en la modalidad no escolarizada, en los términos de las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. OFERTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNADM

#### LICENCIATURA EN:

- Administración de Empresas Turísticas
- Desarrollo Comunitario
- Gestión y Administración de PyME
- Administración y Gestión Pública
- Mercadotecnia Internacional
- Seguridad Pública
- Gestión Territorial
- Políticas y Proyectos Sociales
- Nutrición Aplicada
- Educación para la Salud
- Gerencia de Servicios de Salud
- Matemáticas
- Enseñanza de las matemáticas
- Derecho

#### INGENIERÍA EN:

- Biotecnología
- Energías Renovables
- Tecnología Ambiental
- Desarrollo de Software
- Logística y Transporte
- Telemática

#### TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN:

- Administración de Empresas Turísticas
- Desarrollo Comunitario
- Gestión y Administración de PyME
- Mercadotecnia Internacional
- Seguridad Pública
- Promotoría Comunitaria
- Proyectos Sociales
- Gestión en Alimentación y Nutrición
- Promoción de la Salud
- Gestión de Servicios de Salud
- Urgencias Médicas\*
- Biotecnología
- Energías Renovables
- Tecnología Ambiental
- Matemáticas
- Desarrollo de Software
- Logística y Transporte
- Telemática

\*Es requisito indispensable la acreditación documental como paramédico y/o técnico en urgencias médicas (en activo).

#### PARA MEXICANOS QUE VIVEN EN EL EXTRANJERO:

- Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas
- Licenciatura en Desarrollo Comunitario
- Licenciatura en Gestión y Administración de PyME
- Licenciatura en Mercadotecnia Internacional
- Licenciatura en Gestión Territorial
- Licenciatura en Políticas y Proyectos Sociales
- Licenciatura en Seguridad Pública
- Licenciatura en Matemáticas
- Ingeniería en Desarrollo de Software
- Ingeniería en Tecnología Ambiental

La mayoría de los programas educativos son accesibles a personas con discapacidad motriz, visual o auditiva.

### SEGUNDA. REQUISITOS EN MATERIA DE INFORMÁTICA Y CONECTIVIDAD

Los aspirantes deben tener acceso a alguna computadora, tableta o teléfono inteligente con conexión a Internet para realizar las actividades del proceso de admisión; si no se cuenta con ello, pueden acudir a cualquier Centro de Acceso y Apoyo Universitario (CAAU), que se encuentran en toda la República Mexicana, cuya ubicación se detalla en el portal de la UnADM. La modalidad de estudio requiere conocimientos básicos en el uso de equipos de cómputo, así como de experiencia en la navegación y uso de herramientas de comunicación en Internet.

### TERCERA. REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes en el proceso de admisión (Etapa 4. Curso propedéutico) deberán enviar la siguiente documentación en formato digital (.jpg):

- a. Acta de nacimiento o carta de naturalización (anverso y reverso, incluso si no contiene texto o imagen alguna).
- b. Certificado de Bachillerato o equivalente (anverso y reverso, incluso si no contiene imagen alguna).

- c. Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO).
- d. Fotografía digital reciente, tamaño infantil, a color, con fondo liso y blanco, totalmente plano, de frente, con el rostro serio. Esta fotografía debe tener alta resolución (95 X 114 pixeles y de preferencia entre 100 y 150 dpi).
- e. Identificación oficial por ambos lados.
- f. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses.

El Reglamento Escolar en su artículo 6 señala que “el aspirante una vez admitido deberá presentar acta de nacimiento y el certificado de estudios del nivel inmediato anterior, al momento de solicitar su inscripción en formato digital y a más tardar, dentro de los seis meses posteriores a dicho trámite, deberá entregar la documentación oficial original. La falta de la documentación oficial correspondiente, será causa de cancelación de los trámites que se hayan realizado, causando baja definitiva sin necesidad de previo aviso por parte de la Universidad. También será motivo de baja definitiva, presentar un certificado falso o alterado”.

La Universidad dará a conocer el procedimiento para la entrega física de documentos, a través del correo electrónico institucional.

#### CUARTA. PROCESO DE ADMISIÓN

Los aspirantes deberán llenar la solicitud de registro en el portal de la UnADM: [www.unadmexico.mx](http://www.unadmexico.mx), del **17 de julio al 31 de agosto de 2015**.

Al concluir el registro obtendrá un folio y contraseña como aspirante (se sugiere conservar la impresión de pantalla como comprobante de registro).

Los aspirantes deberán cubrir satisfactoriamente en su totalidad cada una de las siguientes etapas del proceso de admisión:

1. Detección del perfil de ingreso. Del **15 al 20 de septiembre de 2015**.
2. Diagnóstico de competencias matemáticas, de comprensión lectora y de redacción. Del **23 al 27 de septiembre de 2015**.
3. Diagnóstico del perfil de ingreso respecto al programa académico que solicita. Del **30 de septiembre al 4 de octubre de 2015**.
4. Curso propedéutico. Del **16 de octubre al 30 de noviembre de 2015**. Sin excepción, los aspirantes que no completen las etapas anteriores no tendrán acceso al curso propedéutico.

Los resultados del proceso de admisión son inapelables y se darán a conocer el **4 de diciembre de 2015**, vía el portal de la UnADM y a través del correo electrónico registrado.

#### QUINTA. INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES ADMITIDOS

Una vez concluido satisfactoriamente el proceso de admisión, los estudiantes admitidos realizarán las actividades de integración a la vida universitaria del **7 al 16 de diciembre de 2015**.

Para formalizar su ingreso a la Universidad, todos los estudiantes admitidos deberán realizar su inscripción del **4 al 8 de enero de 2016**, de acuerdo con la letra inicial de su primer apellido.

Estudiantes admitidos cuyo primer apellido comienza con la letra:	Se inscribirán el día:
A, B, C, CH	4 de enero de 2016
D, E, F, G	5 de enero de 2016
H, I, J, K, L, LL, M	6 de enero de 2016
N, Ñ, O, P, Q, R	7 de enero de 2016
S, T, U, V, W, X, Y, Z	8 de enero de 2016

El procedimiento de inscripción corresponde exclusivamente al periodo escolar **2016-1**, por lo que de no concluirlo en el tiempo y forma previstos, se pierde la posibilidad de inscripción. En caso de continuar interesado en formar parte de la UnADM deberá realizar nuevamente el proceso de admisión en los términos de la próxima convocatoria.

**Inicio del semestre: 16 de enero de 2016.**

*Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por las autoridades de la Universidad.*

[www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)

[www.ses.sep.gob.mx](http://www.ses.sep.gob.mx)

[www.unadmexico.mx](http://www.unadmexico.mx)

Para mayor información: 01-800-11-27-737 (sin costo) Tel. (0155) 36-01-82-00, extensiones 69235, 69254, 69248, 69242, 69237 y 69277. Mesa de servicio: <http://mesadeayuda.unadmexico.mx/mesasoporte/>  
Asunto: Público en general. Tema: Oferta educativa/Informes.

**Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.**